



**REGULARÍCESE COMPRA ÁGIL ADQUISICIONES
INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4695/

QUILLON, 09 AGO 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°70 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/753 con fecha 18/07/2023;
3. Compra Ágil ID **1213301-100-COT23**, con fecha 24/07/2023;
4. Orden de Compra N°1213301-70-AG23;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
10. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDAD "DIA DEL CAMPESINO" QUE INCLUYE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, PANTALLA LED, GENERADOR, 1 SHOW FOLCLORICO, 1 SHOW RANCHERO. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZO EL DIA VIERNES 28 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS. EN POLIDEPORTIVO DE NUESTRA COMUNA.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**
- **SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:**

MICRO PABLO ANDRES GONZALEZ BUSTOS SERV. DE AMPLIFICACION 76.430.926-k	Incluye todos los productos/servicios solicitados Servicio de Amplificación, VIGENCIA: 30-07-2023	\$ 1.600.000 Monto total
AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA 76.277.222-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados y menor valor VIGENCIA: 31-07-2023	\$ 1.499.999 Monto total
DREAM PRODUCTORA SPA 77.657.228-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados Cotización Incluye todo lo requerido +56 9 6821 3304 contacto@publictrail.cl VIGENCIA: 02-08-2023	\$ 1.799.992 Monto total

Criterio de Evaluación: Según la propuesta, se aceptó por parte de Unidad solicitante:

- A proveedor AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, propone todos los servicios requeridos en la solicitud. Adicionalmente oferta cámaras para registro de la actividad en video y pantalla led de exterior para el evento.

DECRETO:

- REGULARÍCESE**, la adquisición a través de Trato Directo al Proveedor:
 - **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT: 76.277.222-1 por** la suma de **\$1.499.999.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos)** con I.V.A. incluido, para actividad denominada **"DIA DEL CAMPESINO"**.
- REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2208999001 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PAS/msh

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"